

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 15 de enero de 2002.

El Secretario de Comisiones que suscribe,

CERTIFICA:

Que el proyecto de ley, originado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que **MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE EDUCACIÓN, DE 1988, CREANDO UNA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PRO - RETENCIÓN DE ALUMNOS Y ESTABLECE NORMAS RELATIVAS A LAS REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (Boletín N° 3.190-04)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue despachado por esta Comisión, con la asistencia de los Diputados señores Ortiz, don José Miguel (Presidente Accidental); Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Dittborn, don Julio; Escalona, don Camilo; Hidalgo, don Carlos; Jaramillo, don Enrique; Pérez, don José; Silva, don Exequiel; Tohá, señora Carolina y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron a la sesión, durante el estudio del proyecto, el señor José Weinstein, Subsecretario de Educación, y los Asesores Patricio Villaplana, José Espinoza y Alexis Yáñez.

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación dispuso en su certificado que esta Comisión tomara conocimiento del proyecto de ley en su totalidad.

Puesto en votación el articulado del proyecto, los artículos 1° a 4° permanentes y los artículos primero y segundo transitorios, fueron aprobados por unanimidad.

La Comisión acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor CLAUDIO ALVARADO.

Al presente certificado se adjunta el informe financiero preparado por la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión